

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE

LOS REQUISITOS SOLICITADOS SON **OBLIGATORIOS** PARA SER EVALUADOS EN LA JUNTA MÉDICA

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA DISCAPACIDAD.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

1. CERTIFICADO ORIGINAL EXPEDIDO POR MÉDICO ESPECIALISTA QUE CONTEMPLA:

Diagnóstico COMPLETO (Ej. Hipoacusia Perceptiva Bilateral Profunda).

Estado Actual de su Rehabilitación (Breve descripción).

Fecha, firma y sello de OTORRINOLARINGÓLOGO.

El Certificado debe ser actualizado **NO más de 6 meses**

Todos deben ser **ORIGINALES, NO SE ACEPTAN FOTOCOPIAS** y serán retenidos, sin devolución.

2. ESTUDIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS SEGÚN SU PATOLOGÍA:

Deben ser **ORIGINALES** de **NO más de 6 meses** Audiometría Tonal – En menores de 2 años: Potenciales Evocados Auditivos de Tronco (PEAT) y/o Otoemisiones Acústicas (OEA). En caso de implante coclear, los estudios deberán ser realizados con la desconexión de éste.

3. DNI / C.I. / L.E. / L.C / PASAPORTE. ORIGINAL y LEGIBLE de la persona a ser evaluada

4. En caso de RENOVACIÓN del CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, el trámite es igual que la primera vez. Además deberá adjuntar el **CERTIFICADO ORIGINAL VENCIDO.**

5. Si tiene OBRA SOCIAL deberá adjuntar:

- Dos (2) fotocopias de la primera y segunda hoja del D.N.I. del paciente.
- Dos (2) fotocopias del último recibo de sueldo si el paciente trabaja; si no trabaja, del familiar que lo tenga a cargo.
- Dos (2) fotocopias del carnet de Obra Social del paciente.